

Universidad Estatal a Distancia  
Vicerrectoría Docente  
Dirección de Producción Material Didáctico  
Programa de Aprendizaje en Línea



Gestión de campus virtuales  
PUNED DPMD PAL 02

	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	2 de 27

## Tabla de contenido

Participantes.....	3
1 Propósito .....	4
2 Alcance.....	4
3 Responsabilidades .....	4
4 Definiciones.....	4
5 Documentos Relacionados .....	5
6 Normativa relacionada .....	5
7 Abreviaturas .....	5
8 Descripción del Proceso.....	6
9 Implicación de las poblaciones de interés (opcional) .....	14
10 Control de Cambios.....	14
11 Anexos.....	15

	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	3 de 27

## Participantes

### Elaboración

Nombre	Puesto	Instancia
Cinthy Valerio Álvarez	Coordinadora	Programa de Aprendizaje en Línea
Ericka Zúñiga Arguedas	Analista de Sistemas	Programa de Aprendizaje en Línea
José Pablo Ramos Ulate	Técnico en Artes Gráficas	Dirección de Producción de Materiales

### Validación

Nombre	Puesto	Instancia	Fecha
Luis Fernando Fallas Fallas	Director	Dirección de Producción de materiales	13 de junio, 2024

### Aprobación

Aprobación por parte de la vicerrectora docente Mildred Acuña Sossa, por medio de correo electrónico, el día 11 de julio, 2024.

### Asesoría Técnica

Licda. Pamela Rodríguez Bolaños. Centro de Planificación y Programación Institucional.

	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	4 de 27

## 1 Propósito

Describir las actividades requeridas para la gestión de apertura de entornos e inscripción de usuarios de la oferta académica y oferta no regular, dentro de los campus virtuales de la Universidad Estatal a Distancia.

## 2 Alcance

Este documento debe ser de conocimiento de las personas funcionarias del Programa de Aprendizaje en Línea, así como personas funcionarias responsables de la oferta académica y personas responsables de oferta no regular que requieran un entorno virtual.

## 3 Responsabilidades

- Las personas funcionarias responsables de la oferta académica y personas responsables de oferta no regular deben enviar en tiempo y forma los formularios requeridos para la apertura de un entorno virtual y la inscripción de usuarios dentro del mismo. Así como, atender las notificaciones que las personas funcionarias del Programa de Aprendizaje en Línea (PAL) requieran para dar continuidad al proceso.
- Las personas funcionarias responsables de la oferta académica deben contar con los accesos al entorno de funcionarios, así como al Sistema de Solicitud de Entornos en Línea.
- Las personas funcionarias responsables de la oferta académica y personas responsables de oferta no regular deben revisar la correcta apertura del entorno virtual, así como la asignación de roles de usuarios, previo a que de inicio su oferta.

## 4 Definiciones

- Apertura de Entorno: Habilitación de los espacios dentro del campus virtual para gestionar las asignaturas y/o cursos que serán ofertados por la UNED en cada periodo académico.
- Campus virtual: Plataforma Educativa en línea para la gestión de aprendizaje, utiliza recursos tecnológicos y diversas herramientas integradas para la creación de entornos virtuales que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Clonación de entornos: Creación de una réplica o copia de un entorno virtual en donde se encuentra información académica de una asignatura y/o curso.
- Consultas PAL: sistema de consultas del PAL donde se visualiza información del periodo académico vigente sobre: asignaturas, cantidad de estudiantes matriculados, distribución por sede universitaria, información personal y académica del estudiante, información personal de funcionarios y profesores, bitácora de actualización de números de identificación de estudiantes que realiza Oficina de Registro para ser aplicados en los campus virtuales.
- División de grupos externos: Corresponde a la clonación de una asignatura/curso dentro del campus virtual según la necesidad de grupos que sea requerida por el solicitante. Esta

	<b>Gestión de campus virtuales</b>	<b>Código</b>	PUNED DPMD PAL 02
		<b>Dependencia</b>	Programa de Aprendizaje en Línea
		<b>Rige a partir de</b>	18 de julio, 2024
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	5 de 27

clonación permite realizar una distribución de usuarios entre distintos grupos independientes de una misma asignatura/curso, normalmente responde a una matrícula de estudiantes que es numerosa, para distribuirla en grupos con cantidades de usuarios menores.

- Entornos virtuales: espacio dentro de los campus virtuales para ofertar las asignaturas/cursos de la UNED.
- Inscripción de usuarios: Registro de estudiantes, docentes y encargados en las asignaturas y cursos en línea que se ofertan en los campus virtuales por un determinado periodo de tiempo.
- Oferta académica: asignatura/cursos oficiales que pertenecen a un plan de estudio o programa y que son ofertadas por la UNED.
- Oferta no regular: corresponde a cursos de capacitación, acuerdos o convenios que no se encuentran bajo la oferta académica oficial de la UNED.

## 5 Documentos Relacionados

- Solicitud de Entornos en Línea (formulario en línea)
- FUNED DPMD PAL 02.00.01 Listado de Entornos de Oferta Académica
- FUNED DPMD PAL 02.00.02 División Grupos Externos
- FUNED DPMD PAL 02.00.03 Solicitud de Apertura de Entornos en Línea
- FUNED DPMD PAL 02.00.04 Listado de entornos de oferta no regular (según año)
- FUNED DPMD PAL 02.00.05 Inscripción de estudiantes de matrícula manual
- Guía de Solicitud de Apertura de Asignaturas / Cursos en Línea

## 6 Normativa relacionada

- No aplica

## 7 Abreviaturas

- PAL: Programa de Aprendizaje en Línea

	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	6 de 27

## 8 Descripción del Proceso

### 8.1. Gestión de apertura de entornos de oferta académica UNED dentro del campus virtual.

- 8.1.1. La persona analista de sistemas del PAL procede a habilitar el Sistema de Solicitud de Entornos en Línea, dentro del entorno de funcionarios de la Intranet, el primer lunes de inicio de cada cuatrimestre previo al que se va a ofertar el curso o asignatura y se mantiene habilitado por un lapso de 3 semanas.
- 8.1.2. La persona encargada de programa, cátedra o persona responsable asignada, que posea las credenciales para ingresar al Sistema de Solicitud de Entornos en Línea, completa y envía el formulario **Solicitud de Entornos en Línea**, utilizando como apoyo el **Guía de Solicitud de Apertura de Asignaturas / Cursos en Línea**
- 8.1.3. La persona responsable del PAL completa el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.01 Listado de Entornos de Oferta Académica** durante todo el periodo de apertura, para mantener un control cruzado entre los entornos solicitados contra entornos que se habilitan en el campus virtual (este archivo será utilizado posteriormente en el proceso de inscripción de estudiantes de oferta de académica).
- 8.1.4. La persona responsable del PAL envía un reporte semanal a la persona coordinadora del PAL, para que la misma envíe una notificación, una semana previa al cierre del periodo académico, a la dirección de las Escuelas, con el fin de que las personas encargadas de programa, cátedra o persona responsable asignada faltantes realicen el envío del formulario **Solicitud de Entornos en Línea**.
- 8.1.4.1. En caso de que continúen los faltantes, posterior al cierre del periodo de apertura, el equipo de analistas de sistemas del PAL valora la apertura de un periodo extraordinario.
- 8.1.4.1.1. En caso de un periodo extraordinario, la persona analista de sistemas del PAL habilita el Sistema de Apertura de Entornos en Línea con una duración de 5 días hábiles. Pasa 8.1.4.
- 8.1.4.1.2. En caso de solicitudes especiales<sup>1</sup>, la persona analista de sistemas del PAL habilita el sistema de apertura de entornos en línea por un tiempo determinado. Pasa 8.1.5.
- 8.1.4.2. En caso de que no continúen los faltantes. Pasa 8.1.5.
- 8.1.5. La persona responsable del PAL debe verificar que la información proporcionada este completa.
- 8.1.5.1. Si la información está completa, actualiza el estado del formulario<sup>2</sup> a "Aceptado". Pasa 8.1.6.

<sup>1</sup> Estas solicitudes se atienden de acuerdo con cambios en la oferta académica del periodo de interés.

<sup>2</sup> En cada actualización de estado del formulario Solicitud de Entornos en Línea, el sistema le envía una notificación a la persona encargada de programa, cátedra o persona responsable asignada.

	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	7 de 27

8.1.5.2. Si la información no está completa, la persona responsable del PAL actualiza el estado del formulario a “Rechazado”, además le incluye la información que se debe completar.

8.1.5.2.1. Si la persona encargada de programa, cátedra o persona responsable asignada completa la información solicitada dentro del periodo de apertura. Pasa 8.1.5.

8.1.5.2.2. Si la persona encargada de programa, cátedra o persona responsable asignada no completa la información solicitada dentro del periodo de apertura, la persona responsable del PAL actualiza el estado del formulario a “Anulado”. **Fin de proceso.**

8.1.6. El equipo de analistas de sistemas del PAL asigna la carga de trabajo con respecto al total de formularios recibidos.

8.1.7. La persona analista de sistemas del PAL habilita las asignaturas/cursos solicitados, así como asigna a las personas encargadas del montaje y actualización de los entornos de acuerdo con el rol indicado en el formulario.

8.1.8. Una vez finalizada la apertura de entornos en línea según formulario, la persona responsable del PAL actualiza el estado de este a “Atendido”.

8.1.9. El Sistema de Solicitud de Entornos en Línea notifica a la persona encargada de programa, cátedra o persona responsable asignada para que verifique la apertura de los entornos habilitados.

8.1.9.1. En caso de que algún aspecto no coincida, la persona encargada de programa, cátedra o persona responsable asignada comunica a la persona analista de sistemas del PAL para que realice la corrección correspondiente. Pasa 8.1.7

8.1.9.2. En caso de todos los aspectos coincidan. Pasa **Sección 8.2**

**Fin de sección**

## **8.2. Inscripción de usuarios de oferta académica UNED dentro del campus virtual.**

8.2.1. Posterior al cierre de matrícula UNED, el equipo de analistas de sistemas del PAL verifica los datos recibidos del Sistema de Solicitud de Entornos en Línea de acuerdo con el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.01 Listado de Entornos de Oferta Académica.**

 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>Instituto Benemérito de la Educación y la Cultura</small>	<b>Gestión de campus virtuales</b>	<b>Código</b>	PUNED DPMD PAL 02
		<b>Dependencia</b>	Programa de Aprendizaje en Línea
		<b>Rige a partir de</b>	18 de julio, 2024
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	8 de 27

8.2.1.1. En caso de que los datos están actualizados. Pasa 8.2.2.

8.2.1.2. En caso de que los datos no están actualizados, la persona analista de sistemas del PAL realiza la actualización correspondiente. Pasa 8.2.2

8.2.2. Una persona analista asignada por el equipo de analistas de sistemas del PAL genera un reporte de entornos que requiere la división por grupos externos o en entornos separados dentro del Sistema de Solicitud de Entornos en línea.

8.2.2.1. Si se requiere división por grupos externos o en entornos separados, la persona responsable del PAL envía a la persona encargada de cátedra o programa el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.02 División Grupos Externos** para que sea completado en el tiempo establecido.

8.2.2.1.1. En caso de que la persona encargada de cátedra o programa no dé respuesta en el tiempo establecido, la persona analista de sistemas del PAL envía notificación de recordatorio. Pasa 8.2.2.1

8.2.2.1.2. En caso de que la persona encargada de cátedra o programa de respuesta en el tiempo establecido. Pasa 8.2.3

8.2.2.2. Si no se requiere división por Grupos. Pasa 8.2.3

8.2.3. La persona analista de sistemas del PAL registra la cantidad total de matrícula por curso o asignatura en el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.01 Listado de Entornos de Oferta Académica**, según el Sistema Consultas PAL que muestra la matrícula oficial de la Oficina de Registro.

8.2.4. La persona analista de sistemas del PAL verifica si la asignatura o curso posee Grupos<sup>3</sup>

8.2.4.1. Si requiere división por Grupos, la persona analista de sistemas del PAL realiza la clonación de entornos de acuerdo con el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.02 División Grupos Externos**, así como la asignación de personas docentes, posteriormente inscribe a los estudiantes en el campus correspondiente según los entornos virtuales habilitados. Pasa 8.2.5

8.2.4.2. Si no se requiere división por Grupos la persona analista de sistemas del PAL inscribe a los estudiantes en el campus correspondiente según lo reportado en matrícula institucional y asigna a las personas docentes en cada entorno de acuerdo con lo establecido por la persona encargada de cátedra. Pasa 8.2.5

8.2.5. La persona analista de sistemas del PAL verifica que la inscripción se haya efectuado con éxito y corrobora la cantidad de estudiantes matriculados en el campus según el **FUNED DPMD PAL 02.00.01 Listado de Entornos de Oferta Académica**.

<sup>3</sup> División de la matrícula en distintos entornos, de acuerdo con lo dispuesto por la persona encargada de cátedra o programa.

	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	9 de 27

8.2.5.1. En caso de que la inscripción no se haya efectuado con éxito o la cantidad de estudiantes matriculados no coincide. Pasa 8.2.3

8.2.5.2. En caso de que la inscripción se haya efectuado con éxito y la cantidad de estudiantes matriculados coincide. Pasa 8.2.6

8.2.6. La persona analista de sistemas del PAL completa el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.01 Listado de Entornos de Oferta Académica** con la información de la gestión realizada por periodo académico.

8.2.7. La persona analista de sistemas del PAL actualiza el estado a “Matriculado” del formulario del Sistema de Apertura de Entornos en Línea<sup>4</sup>.

8.2.7.1. En el caso de las solicitudes por división de grupos externos, la persona analista de sistemas del PAL envía una lista de chequeo para que la persona encargada de programa, cátedra o persona responsable asignada verifique lo solicitado.

8.2.7.1.1. En caso de que algún aspecto de la lista de chequeo no coincida con el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.02 División Grupos Externos**, la persona encargada de programa, cátedra o persona responsable asignada comunica a persona analista de sistemas del PAL para que realice la corrección correspondiente. Pasa 8.2.4

8.2.7.1.2. En caso de todos los aspectos de la lista de chequeo coincidan. **Fin de proceso.**

8.2.7.2. En caso de que no sean solicitudes por división de grupos externos, el Sistema de Solicitud de Entornos en Línea notifica a la persona encargada de programa, cátedra o persona responsable asignada que verifique la inscripción de estudiantes y docentes.

8.2.7.2.1. En caso de que algún aspecto no coincida la persona encargada de programa, cátedra o persona responsable asignada comunica a persona analista de sistemas del PAL para que realice la corrección correspondiente. Pasa 8.2.4

8.2.7.2.2. En caso de todos coincida. **Fin de proceso.**

### 8.3. Gestión de apertura e inscripción de entornos de oferta no regular dentro del campus virtual (Convenios, acuerdos y/o capacitaciones).

8.3.1. La persona responsable de solicitar el entorno virtual, completa y remite el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.03 Solicitud de Apertura de Entornos en Línea** al equipo de personas analistas de sistemas del PAL

<sup>4</sup> Para aquellas boletas creadas que no poseen matrícula se actualiza el estado “No posee matrícula”, Para aquellas boletas creadas y que no presenten información de asignaturas o cursos solicitados el estado se coloca como “Anulado”.

 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>Instituto Benemérito de la Educación y la Cultura</small>	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	10 de 27

8.3.2. La persona analista de sistemas del PAL que recibe la solicitud, lo registra en el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.04 Listado de entornos de oferta no regular (según año)**.

8.3.3. La persona analista de sistemas del PAL revisa que la información requerida esté completa y correcta, para verificar las fechas propuestas y la cantidad de participantes por inscribir

8.3.3.1. Si la información no está completa o correcta, la persona analista de sistemas del PAL actualiza el **FUNED DPMD PAL 02.00.04 Listado de entornos de oferta no regular (según año)** con estado "Rechazada" y notifica a la persona responsable de solicitar el entorno virtual las inconsistencias o requerimientos.

8.3.3.1.1. Si la persona responsable de solicitar el entorno virtual remite información. Pasa 8.3.1

8.3.3.1.2. Si la persona responsable de solicitar el entorno virtual no remite información, la persona analista de sistemas del PAL actualiza el **FUNED DPMD PAL 02.00.04 Listado de entornos de oferta no regular (según año)** con estado "Anulada" y se notifica a la persona responsable de solicitar el entorno virtual mediante sistema. **Fin de proceso**

8.3.3.2. Si la información está completa o correcta, la persona analista de sistemas del PAL revisa la disponibilidad y capacidad operativa del equipo de analistas de sistema del PAL con respecto a planificación anual de apertura y oferta de estos entornos, ubicada en el **FUNED DPMD PAL 02.00.04 Listado de entornos de oferta no regular (según año)**.

8.3.3.2.1. Si no existe disponibilidad y/o capacidad operativa del equipo de analistas de sistema del PAL, la persona analista de sistemas del PAL coordina una propuesta de fechas para reprogramación del curso, la persona analista de sistemas del PAL actualiza el Listado de entornos de oferta no regular (según año) FUNED 02.00.04 con estado "Pendiente".

8.3.3.2.1.1. Si la persona responsable de solicitar el entorno virtual acepta la propuesta de fecha, remite nuevamente la solicitud de entornos. Pasa 8.3.1.

8.3.3.2.1.2. Si la persona responsable de solicitar el entorno virtual no acepta la propuesta de fecha, la persona analista de sistemas del PAL actualiza el **FUNED DPMD PAL 02.00.04 Listado de entornos de oferta no regular (según año)** con estado "Cancelada". **Fin de proceso**

8.3.3.2.2. Si existe disponibilidad y capacidad operativa del equipo de analistas de sistema del PAL. Pasa 8.3.4

	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	11 de 27

8.3.4. La persona analista de sistemas del PAL acepta la solicitud, realiza la apertura del entorno virtual y registra a las personas docentes según roles asignados en el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.03 Solicitud de Apertura de Entornos en Línea**, además notifica a la persona responsable de solicitar el entorno virtual y actualiza el **FUNED DPMD PAL 02.00.04 Listado de entornos de oferta no regular (según año)** con estado "Atendida".

8.3.4.1. En el caso de que la apertura de entornos sea una solicitud de auto inscripción, la persona analista de sistemas del PAL le notifica a la persona responsable de solicitar el entorno virtual que la solicitud es atendida y le remite la contraseña de auto inscripción establecida para que las personas estudiantes realicen la matrícula en la fecha definida si está es requerida.

**Fin de proceso**

8.3.4.2. En el caso de apertura de entornos con inscripción manual la persona analista de sistemas del PAL le notifica a la persona responsable de solicitar el entorno virtual que la solicitud es atendida y remite el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.05 Inscripción de estudiantes de matrícula manual** a la persona responsable de solicitar el entorno virtual para que lo complete en tiempo y forma.

8.3.4.2.1. Si la persona responsable de solicitar el entorno virtual no responde en tiempo y forma.

8.3.4.2.1.1. En caso de que no responda en el tiempo establecido, la persona analista de sistemas del PAL le notifica a la persona responsable de solicitar el entorno virtual que la solicitud es "Cancelada". **Fin de proceso.**

8.3.4.2.1.2. En caso de que no responda en forma, la persona analista de sistemas del PAL solicita la corrección correspondiente. Pasa 8.3.4.2

8.3.4.2.2. Si la persona responsable de solicitar el entorno virtual responde en tiempo y forma, la persona analista de sistemas del PAL actualiza el **FUNED DPMD PAL 02.00.04 Listado de entornos de oferta no regular (según año)**. Pasa 8.3.5

8.3.5. La persona analista de sistemas del PAL verifica si el curso posee Grupos Externos.

8.3.5.1. Si requiere división por Grupos Externos, la persona analista de sistemas del PAL realiza la clonación de entornos de acuerdo con el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.05 Inscripción de estudiantes de matrícula manual** e inscribe a los estudiantes en el campus correspondiente según los entornos virtuales habilitados. Pasa 8.3.6

8.3.5.2. Si no se requiere división por Grupos la persona analista de sistemas del PAL inscribe a los estudiantes en el entorno del campus correspondiente de acuerdo con el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.05 Inscripción de estudiantes de matrícula manual**. Pasa 8.3.6

8.3.6. La persona analista de sistemas del PAL verifica que la inscripción se haya efectuado con éxito y corrobora la cantidad de estudiantes matriculados en el

	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	12 de 27

campus según el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.05 Inscripción de estudiantes de matrícula manual**.

8.3.6.1. En caso de que la inscripción no se haya efectuado con éxito o la cantidad de estudiantes matriculados no coincide. Pasa 8.3.5

8.3.6.2. En caso de que la inscripción se haya efectuado con éxito y la cantidad de estudiantes matriculados coincide, la persona analista de sistemas del PAL actualiza el **FUNED DPMD PAL 02.00.04 Listado de entornos de oferta no regular (según año)** con la información faltante de la gestión realizada y el estado "Matriculada". Pasa 8.3.7

8.3.7. La persona analista de sistemas del PAL solicita a la persona responsable de solicitar el entorno virtual que verifique los entornos habilitados y las personas usuarias inscritas

8.3.7.1. En caso de que exista alguna inconsistencia o corrección, la persona responsable de solicitar el entorno virtual comunica a persona analista de sistemas del PAL para que realice la corrección correspondiente. Pasa 8.3.5.

8.3.7.2. En caso de que no exista alguna inconsistencia o corrección. **Fin de proceso.**

#### 8.4. Gestión de apertura e inscripción de entornos de oferta académica CONED.

8.4.1. La persona designada del CONED completa y remite el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.03 Solicitud de Apertura de Entornos en Línea** al equipo de personas analistas de sistemas del PAL un semestre previo al inicio de la oferta.

8.4.2. La persona analista de sistemas del PAL recibe la solicitud y lo registra en el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.01 Listado de entornos de oferta académica (según periodo)**.

8.4.3. La persona analista de sistemas del PAL revisa que la información esté completa y correcta.

8.4.3.1. Si la información no está completa y correcta, la persona analista de sistemas del PAL actualiza el **FUNED DPMD PAL 02.00.01 Listado de entornos de oferta académica (según periodo)** con estado "Rechazado" y notifica a la persona designada del CONED las inconsistencias o requerimientos.

8.4.3.1.1. Si la persona designada del CONED no remite información la persona analista de sistemas del PAL actualiza el **FUNED DPMD PAL 02.00.01 Listado de entornos de oferta académica (según periodo)** con estado "Anulada" y se le notifica a la persona responsable de solicitar el entorno virtual. **Fin de proceso.**

8.4.3.1.2. Si la persona designada del CONED remite información. Pasa 8.4.3

	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	13 de 27

8.4.3.2. Si la información está completa y correcta la persona analista de sistemas del PAL actualiza el **FUNED DPMD PAL 02.00.01 Listado de entornos de oferta académica (según periodo)** con estado "Aceptado". Pasa 8.4.4.

8.4.4. La persona analista de sistemas del PAL, realiza la apertura del entorno virtual y registra a las personas docentes según roles asignados en la solicitud de entornos, actualiza el **FUNED DPMD PAL 02.00.01 Listado de entornos de oferta académica (según periodo)** con estado "Atendida" y notifica a la persona designada del CONED.

8.4.4.1. En el caso de auto inscripción, la persona analista de sistemas del PAL le remite a la persona designada del CONED la contraseña de auto inscripción si esta es requerida, para que las personas estudiantes realicen la matrícula en la fecha definida. **Fin de proceso.**

8.4.4.2. En el caso de apertura de entornos con inscripción por sistema, la persona analista de sistemas del PAL remite a la persona designada del CONED el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.02 División Grupos Externos** para que lo complete en tiempo y forma.

8.4.4.2.1. Si la persona designada del CONED no responde en tiempo y forma la persona analista de sistemas del PAL envía notificación para la atención correspondiente. Pasa 8.4.4.2

8.4.4.2.2. Si la persona designada del CONED responde en tiempo y forma, la persona analista de sistemas del PAL actualiza el **FUNED DPMD PAL 02.00.01 Listado de entornos de oferta académica (según periodo)**. Pasa 8.4.5

8.4.5. La persona analista de sistemas del PAL verifica si la asignatura o curso posee Grupos

8.4.5.1. Si requiere división por grupos, la persona analista de sistemas del PAL realiza la clonación de entornos de acuerdo con el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.02 División Grupos Externos** además asigna las personas docentes e inscribe a los estudiantes. Pasa 8.4.6

8.4.5.2. Si no se requiere división por grupos la persona analista de sistemas del PAL inscribe a los estudiantes según lo reportado en matrícula institucional y asigna a las personas docentes. Pasa 8.4.6

8.4.6. La persona analista de sistemas del PAL verifica que la inscripción se haya efectuado con éxito y corrobora la cantidad de estudiantes matriculados en el campus según lo establecido en el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.02 División Grupos Externos** o lo reportado en matrícula institucional.

8.4.6.1. En caso de que la inscripción no se haya efectuado con éxito o la cantidad de estudiantes matriculados no coincide. Pasa 8.4.5

8.4.6.2. En caso de que la inscripción se haya efectuado con éxito y la cantidad de estudiantes matriculados coincide, la persona analista de sistemas del PAL actualiza el **FUNED DPMD PAL 02.00.01 Listado de entornos de oferta**

	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	14 de 27

académica (según periodo) con la información faltante de la gestión realizada y el estado “Matriculado”. Pasa 8.4.7

8.4.7. La persona analista de sistemas del PAL envía una lista de chequeo para que la persona designada del CONED verifique lo solicitado.

8.4.7.1. En caso de que algún aspecto de la lista de chequeo no coincida con el formulario **FUNED DPMD PAL 02.00.02 División Grupos Externos** o se identifique una inconsistencia, la persona designada del CONED comunica a la persona analista de sistemas del PAL para que realice la corrección correspondiente. Pasa 8.4.6

8.4.7.2. En caso de todos los aspectos de la lista de chequeo coincidan, no exista alguna inconsistencia o corrección. **Fin de proceso.**

Fin del proceso.

## 9 Implicación de las poblaciones de interés (opcional)

- *Implicaciones de las poblaciones de interés en la toma de decisiones*
- *Implicaciones de las poblaciones de interés en la evaluación de los productos y servicios*
- *Implicaciones de las poblaciones en la rendición de cuentas*

## 10 Control de Cambios

Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada
NA	NA

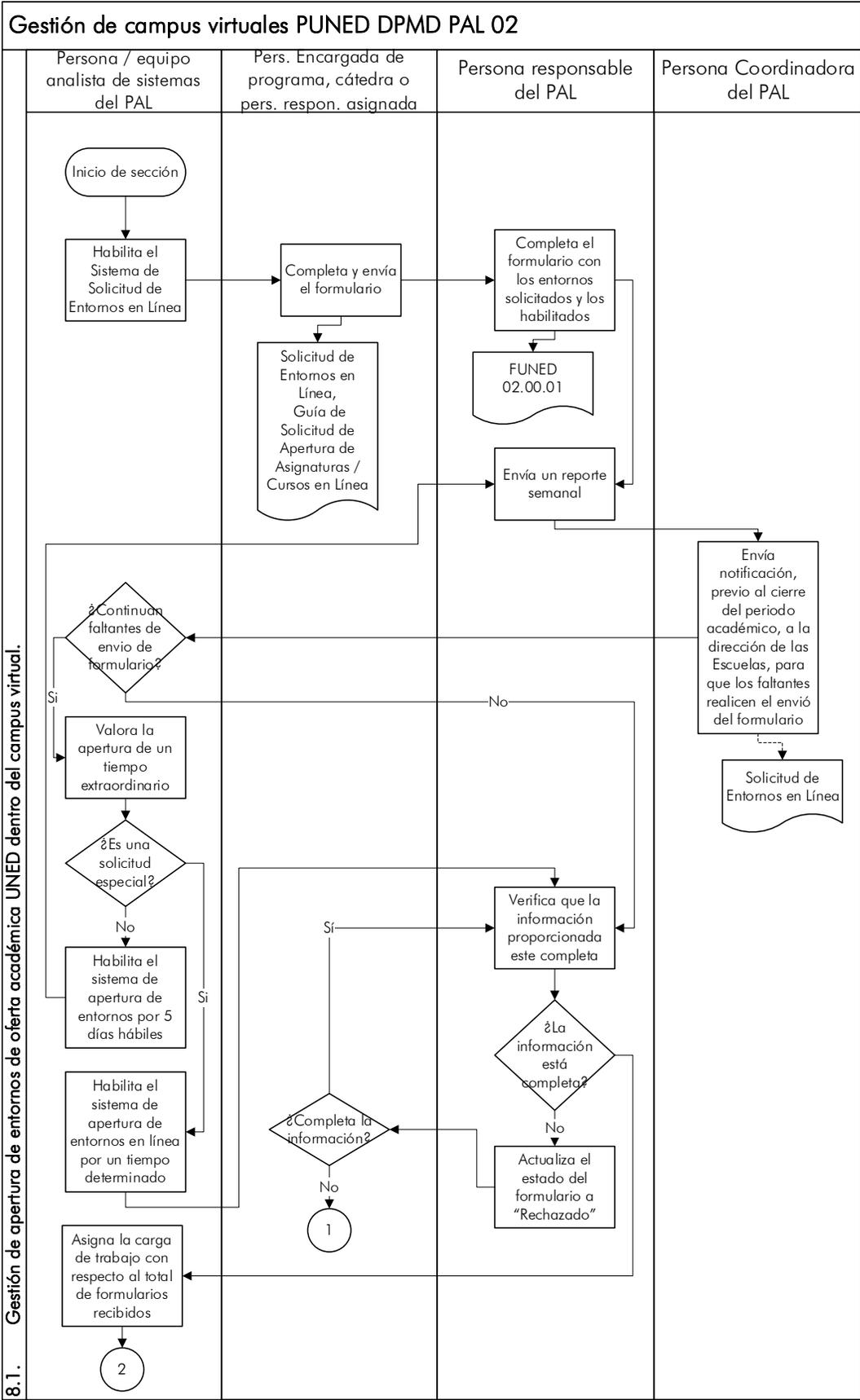
Fin del Procedimiento

	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	15 de 27

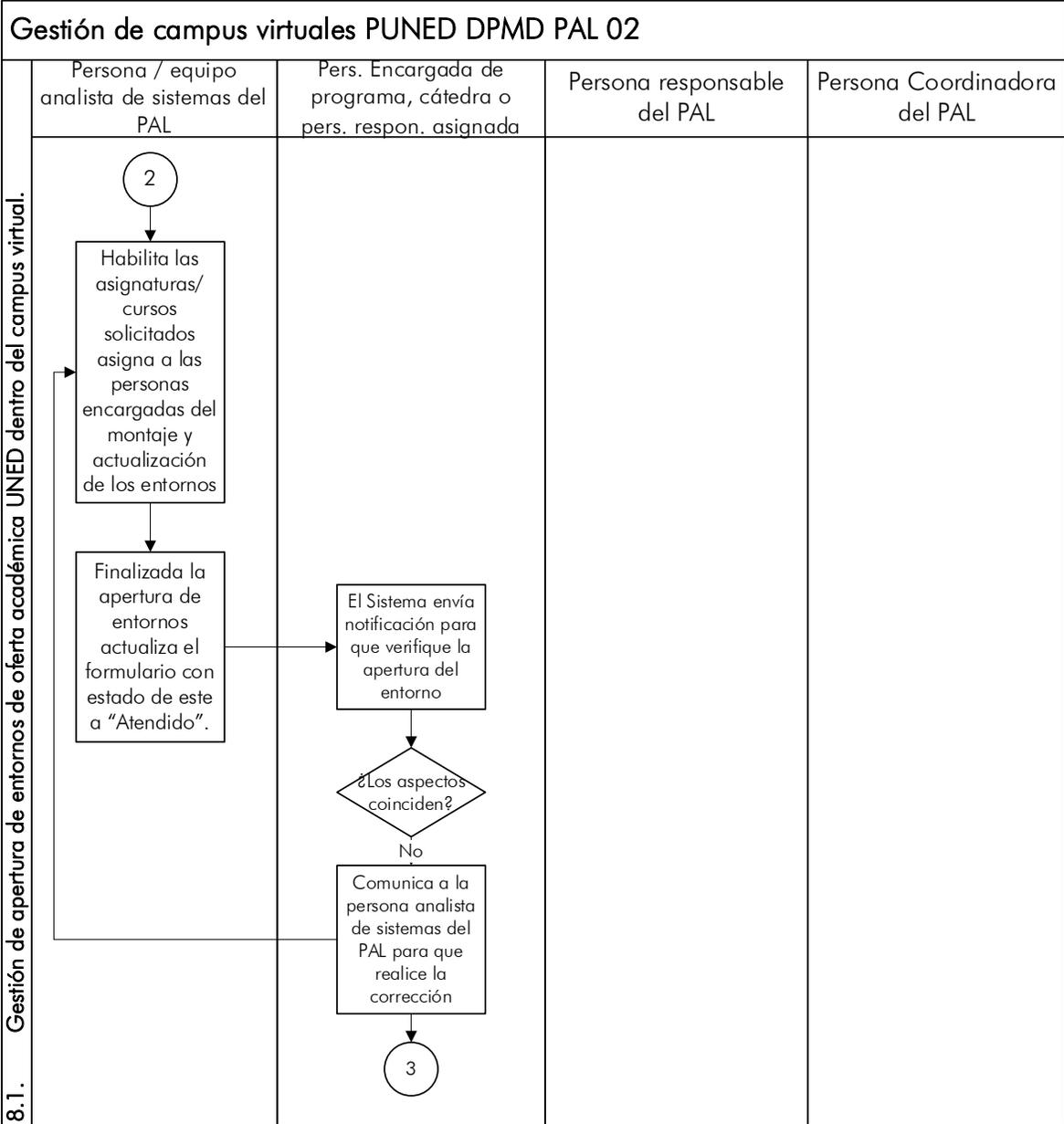
## 11 Anexos

### Anexo 1: Diagrama de Flujo

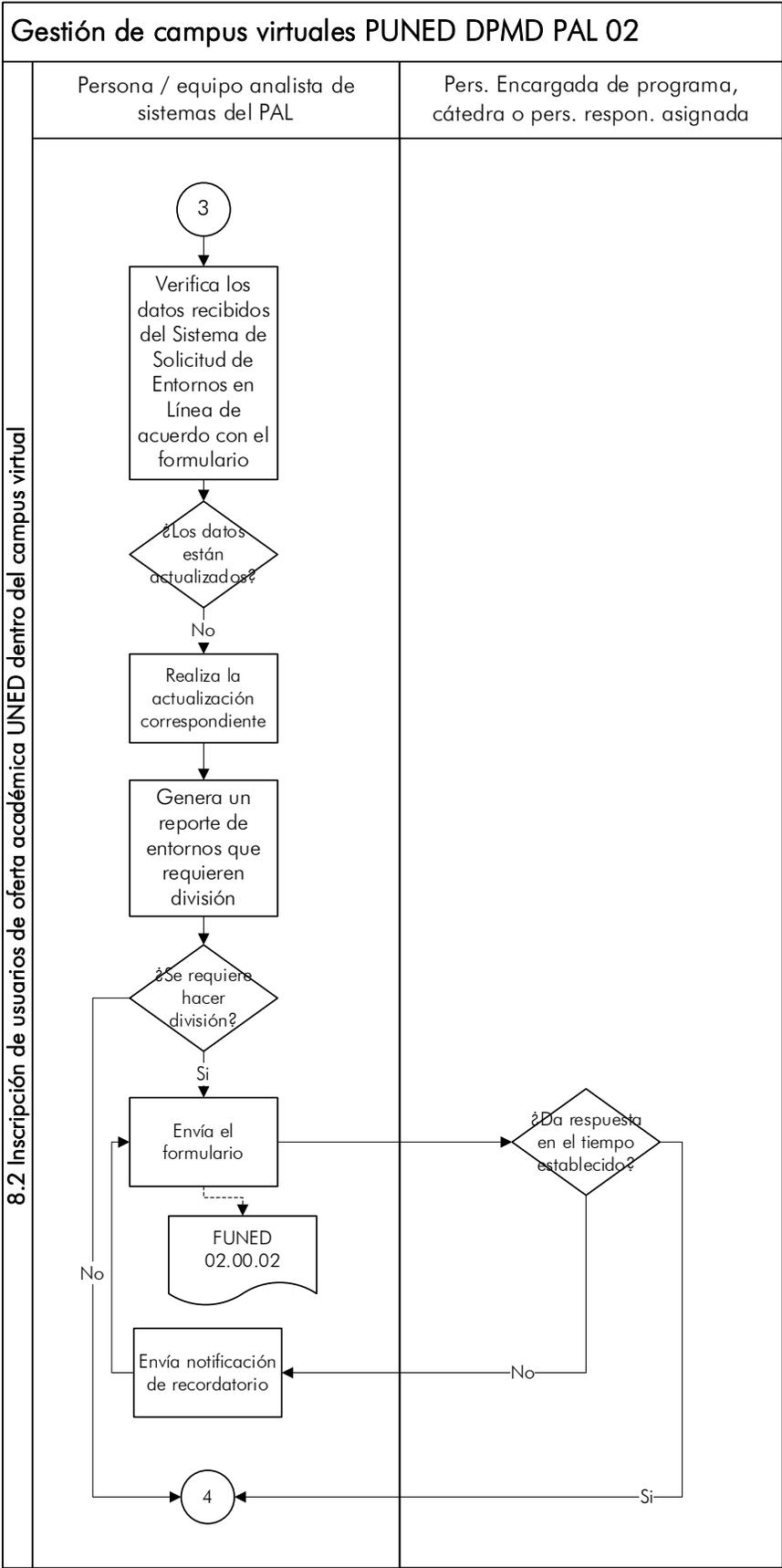
 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL      INSTITUCIÓN BENEFICENTE DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA</small>	<h2>Gestión de campus virtuales</h2>	<b>Código</b>	PUNED DPMD PAL 02
		<b>Dependencia</b>	Programa de Aprendizaje en Línea
		<b>Rige a partir de</b>	18 de julio, 2024
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	16 de 27



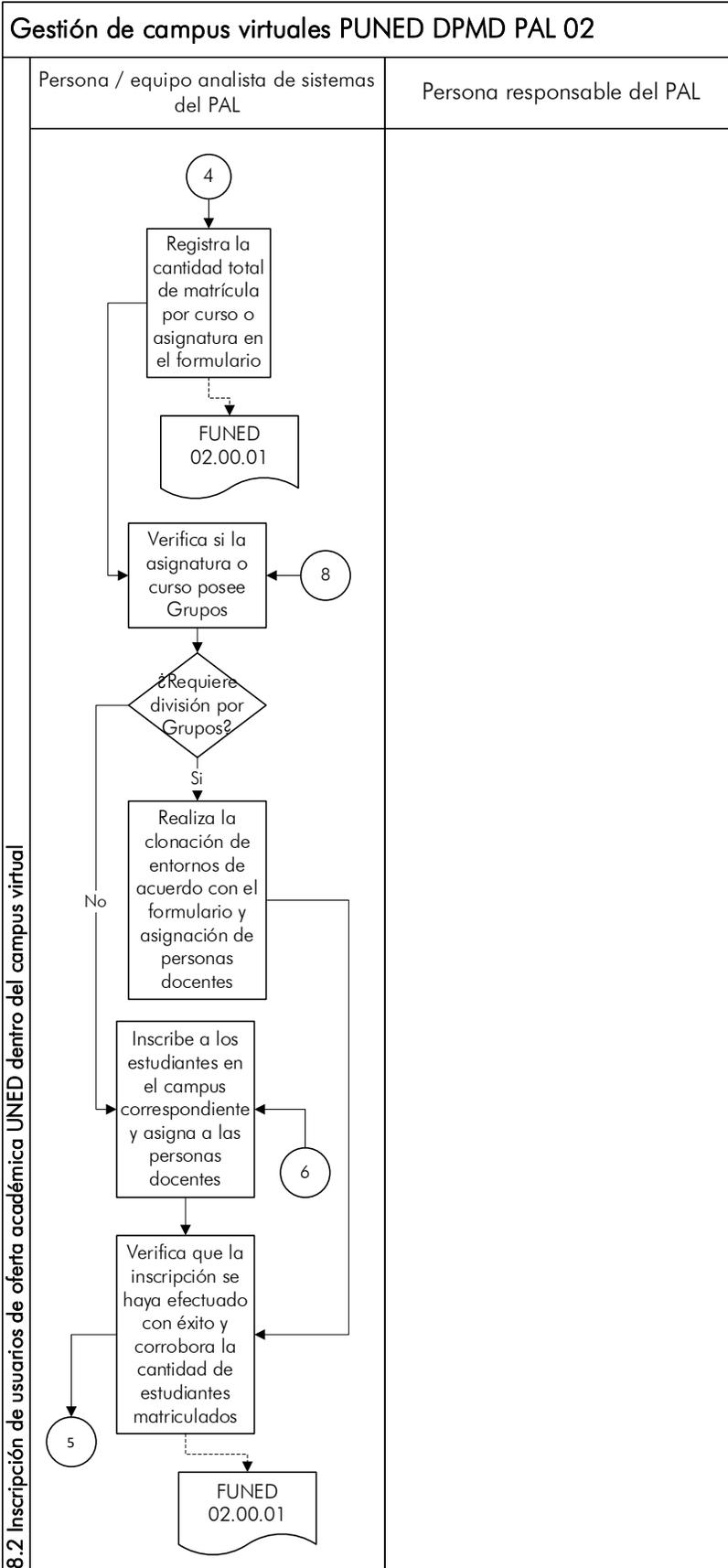
 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL ESTADAL Y DISTANCIAS</small> <small>Instituto Benemérito de las Ciencias y la Cultura</small>	<b>Gestión de campus virtuales</b>	<b>Código</b>	PUNED DPMD PAL 02
		<b>Dependencia</b>	Programa de Aprendizaje en Línea
		<b>Rige a partir de</b>	18 de julio, 2024
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	17 de 27



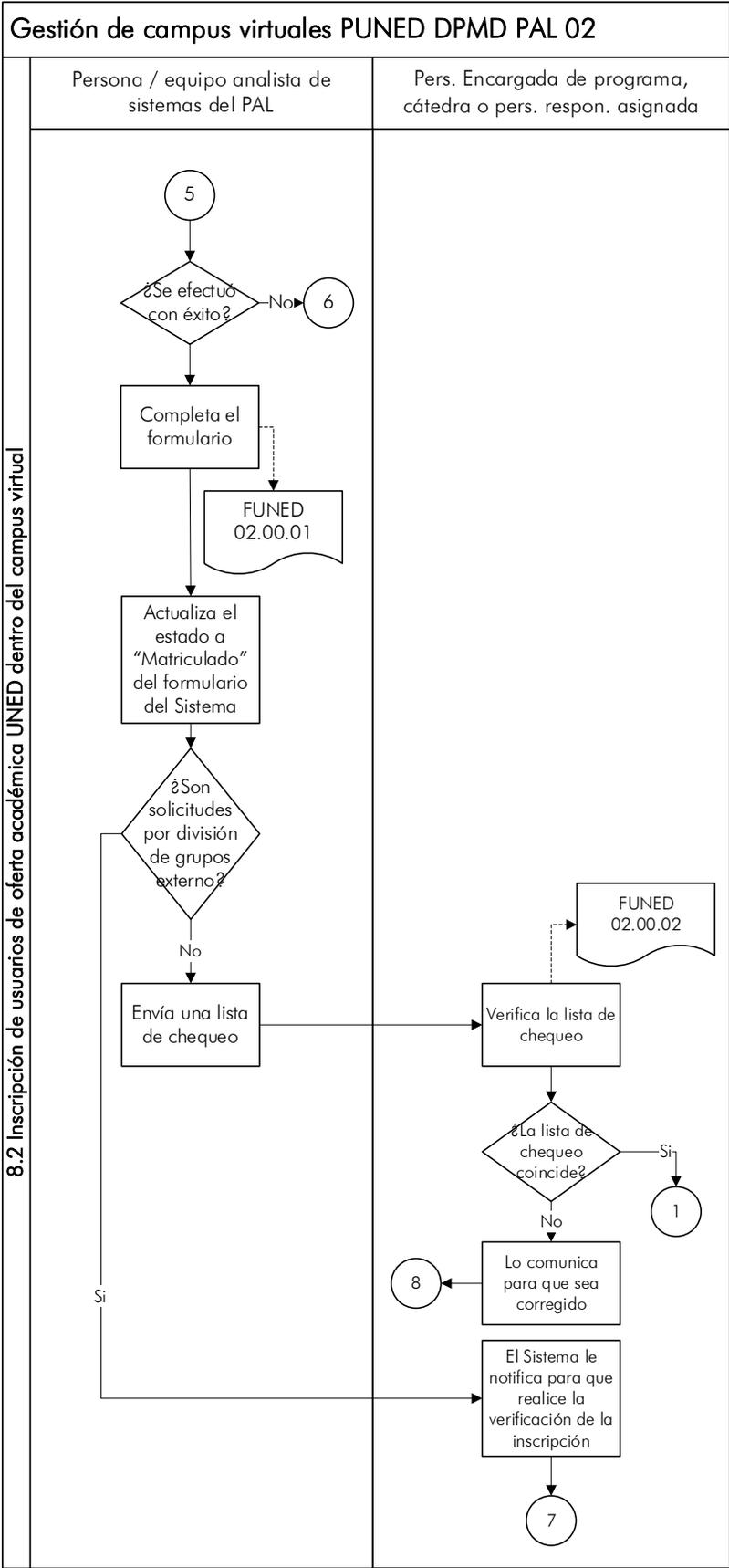
 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL ESTADAL Y DISTANCIAS</small> <small>Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	18 de 27



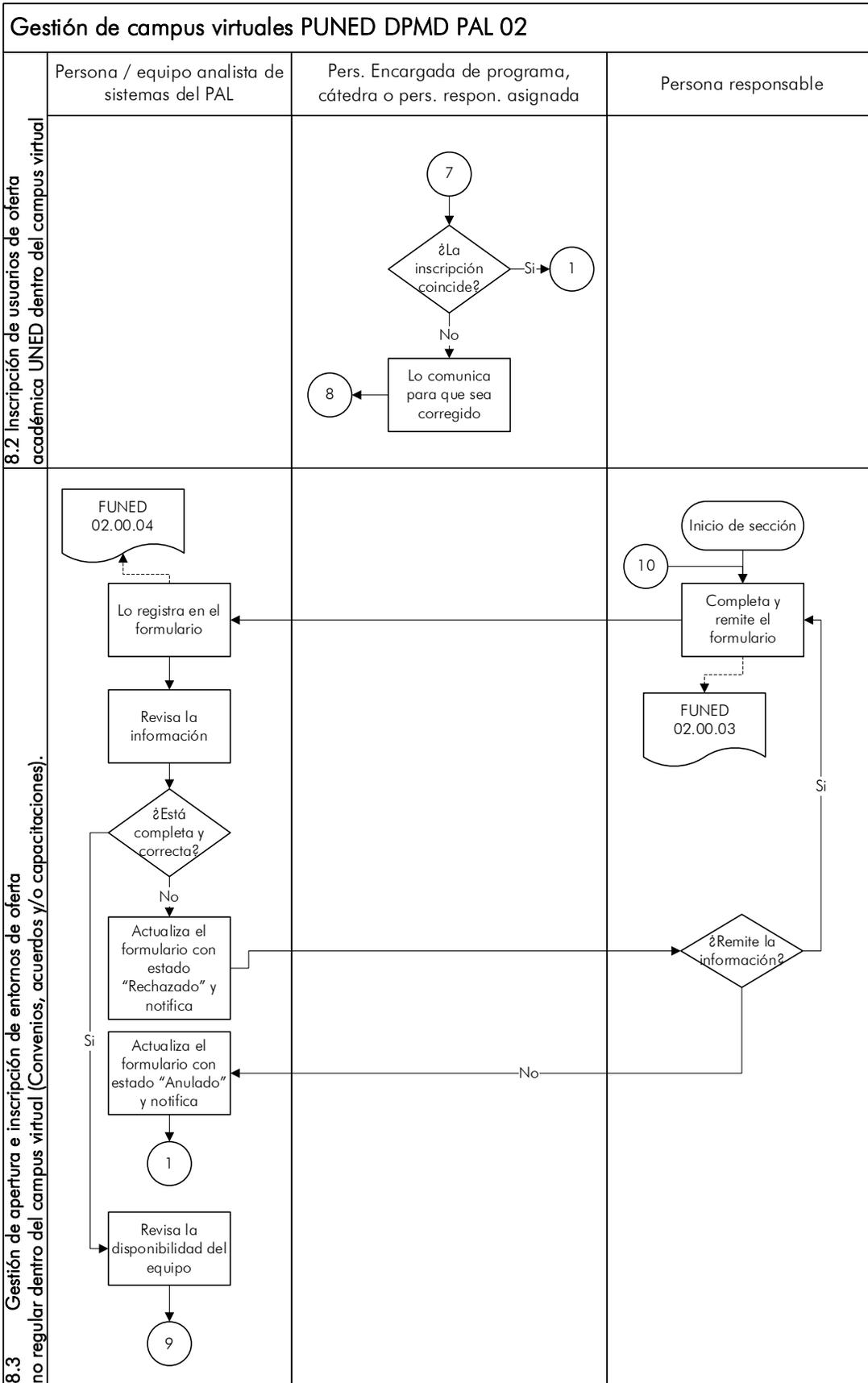
 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL ESTADAL Y DISTANCIAS</small> <small>Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	19 de 27



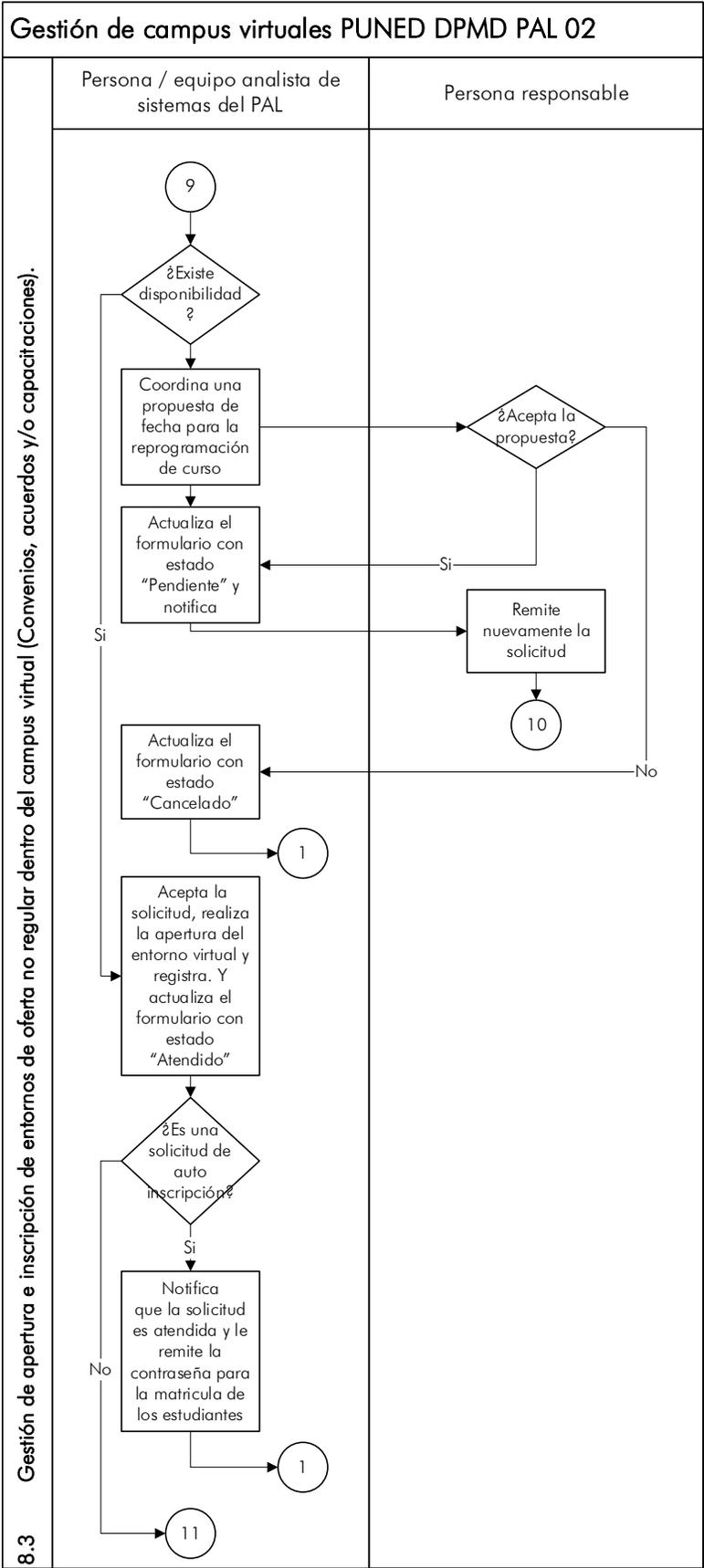
 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL ESTADAL Y DISTANCIAS</small> <small>Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	<b>Gestión de campus virtuales</b>	<b>Código</b>	PUNED DPMD PAL 02
		<b>Dependencia</b>	Programa de Aprendizaje en Línea
		<b>Rige a partir de</b>	18 de julio, 2024
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	20 de 27



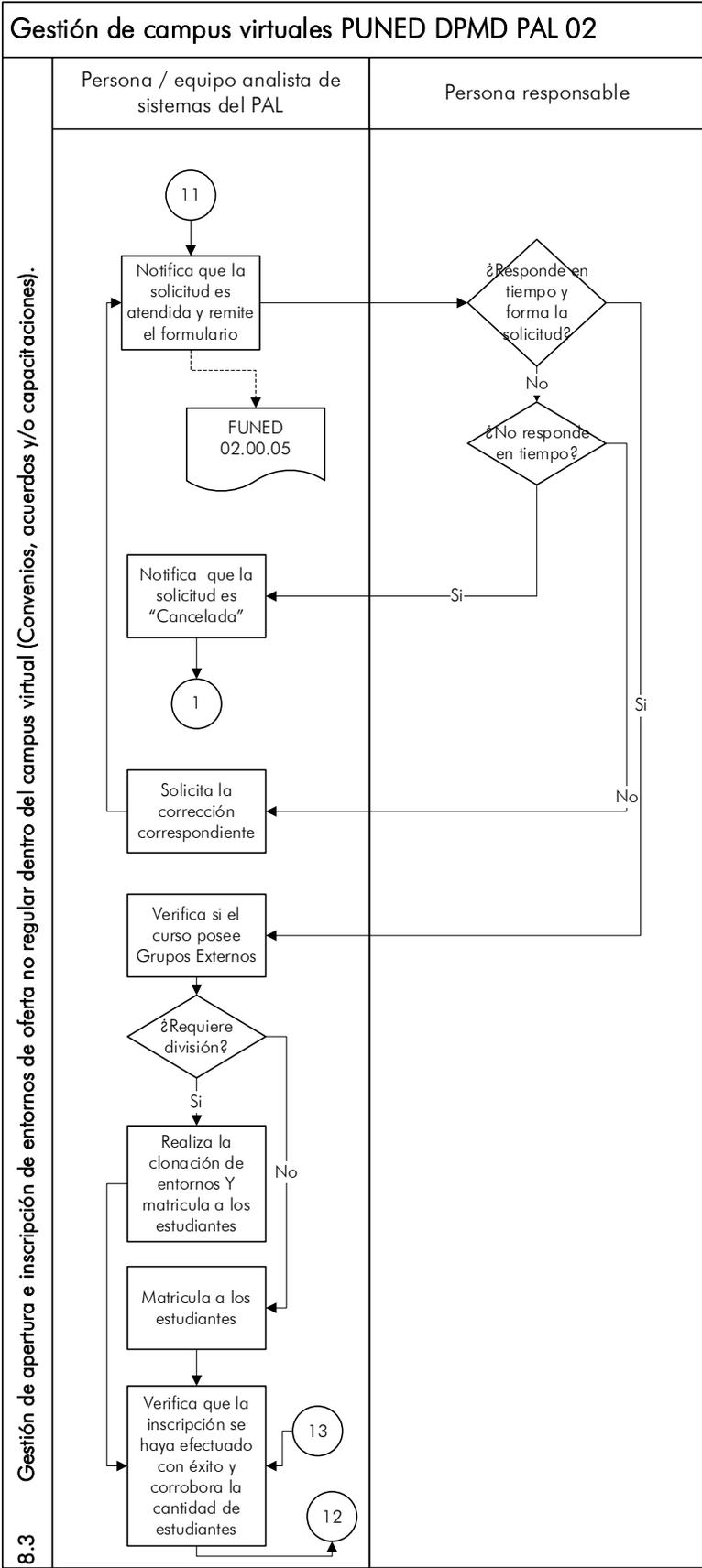
 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	<b>Gestión de campus virtuales</b>	<b>Código</b>	PUNED DPMD PAL 02
		<b>Dependencia</b>	Programa de Aprendizaje en Línea
		<b>Rige a partir de</b>	18 de julio, 2024
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	21 de 27



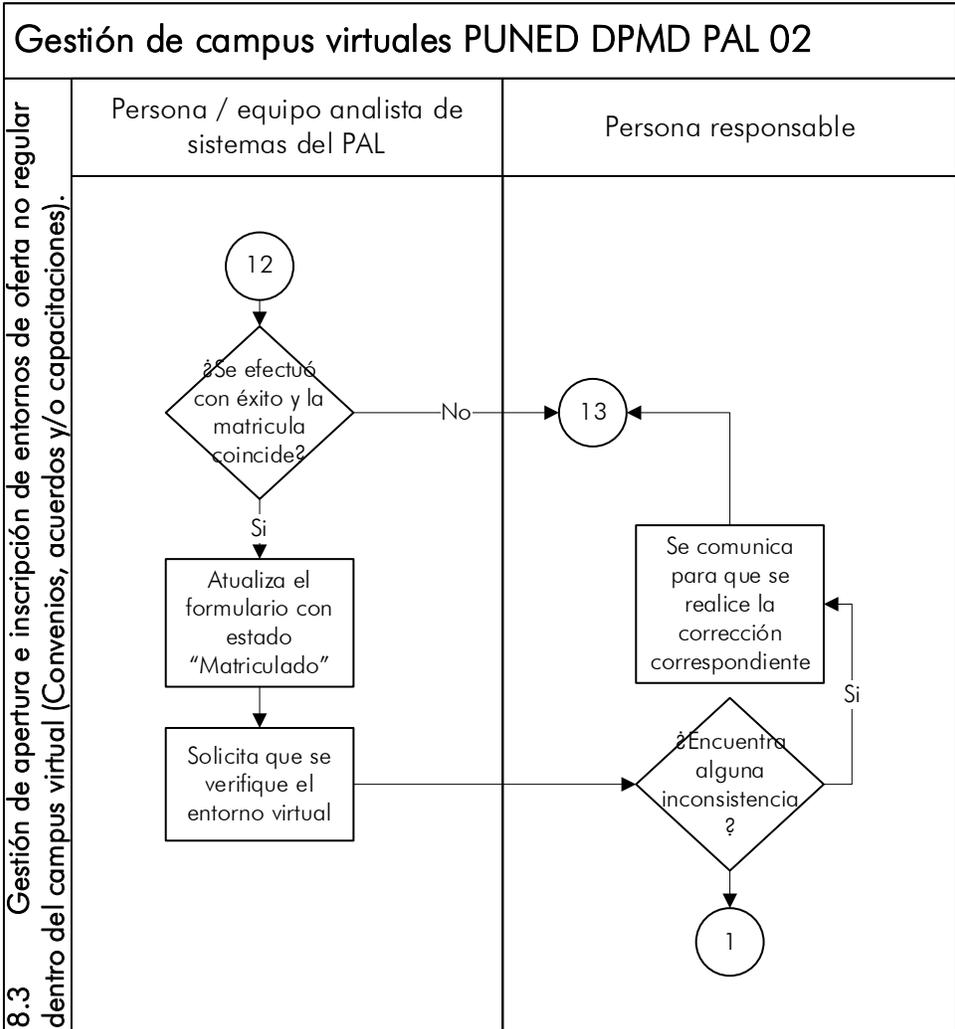
 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL ESTADAL Y DISTANCIAS</small> <small>Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	<b>Gestión de campus virtuales</b>	<b>Código</b>	PUNED DPMD PAL 02
		<b>Dependencia</b>	Programa de Aprendizaje en Línea
		<b>Rige a partir de</b>	18 de julio, 2024
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	22 de 27



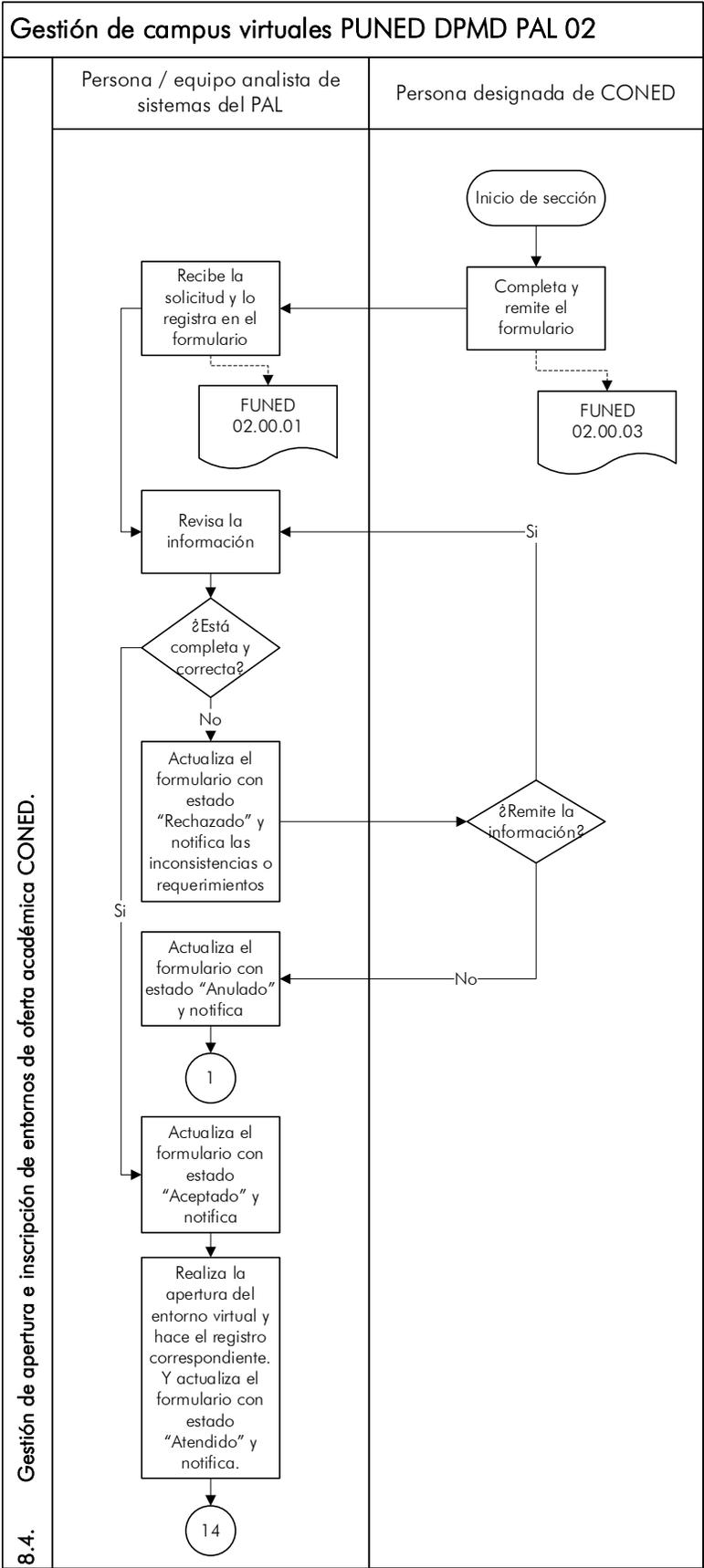
 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	<b>Gestión de campus virtuales</b>	<b>Código</b>	PUNED DPMD PAL 02
		<b>Dependencia</b>	Programa de Aprendizaje en Línea
		<b>Rige a partir de</b>	18 de julio, 2024
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	23 de 27



 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL      INSTITUCIÓN BENEFICENTE DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA</small>	<b>Gestión de campus virtuales</b>	Código	PUNED DPMD PAL 02
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	24 de 27



 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL      INSTITUCIÓN BENEFICENTE DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA</small>	<b>Gestión de campus virtuales</b>	<b>Código</b>	PUNED DPMD PAL 02
		<b>Dependencia</b>	Programa de Aprendizaje en Línea
		<b>Rige a partir de</b>	18 de julio, 2024
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	25 de 27

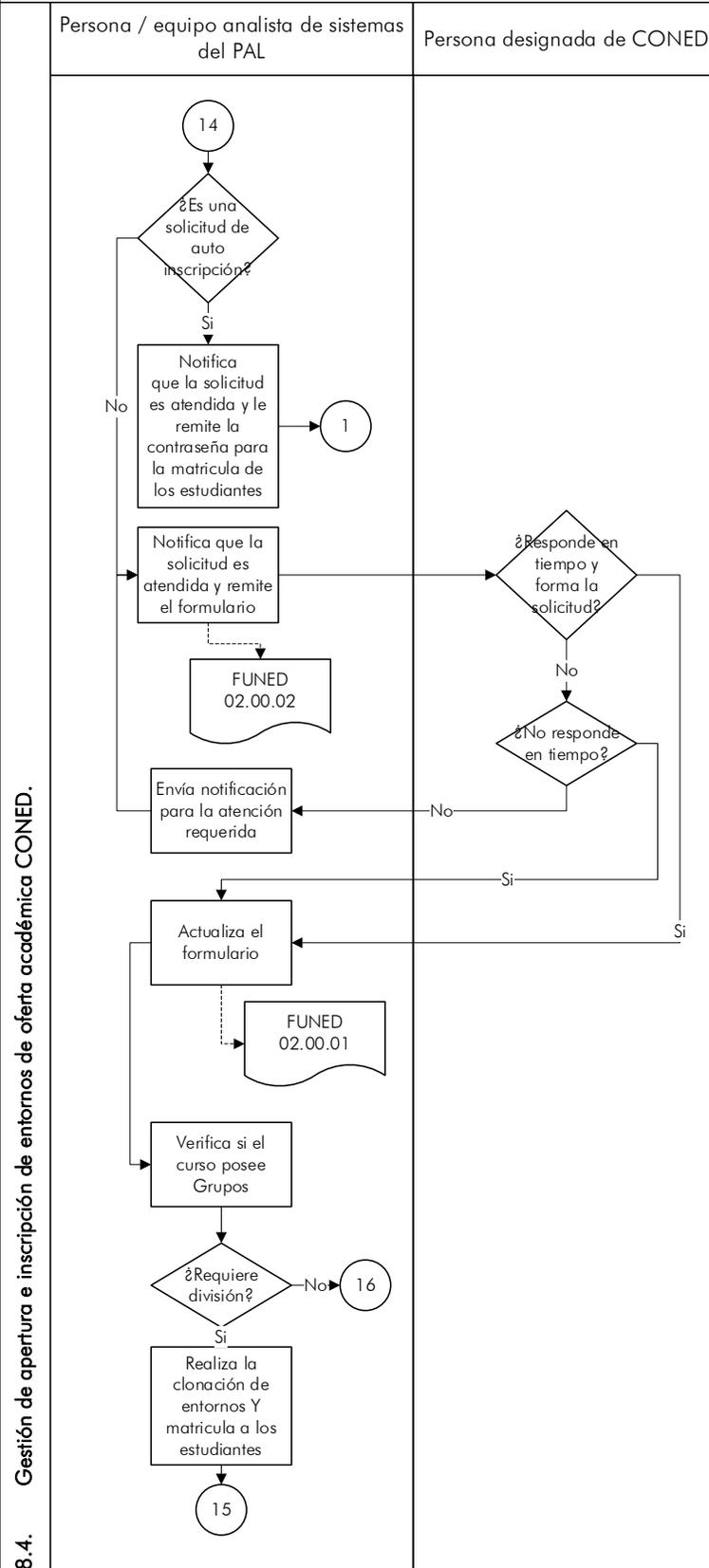




## Gestión de campus virtuales

Código	PUNED DPMD PAL 02
Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
Rige a partir de	18 de julio, 2024
Versión	01
Página	26 de 27

### Gestión de campus virtuales PUNED DPMD PAL 02



 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL      INSTITUCIÓN BENEFICENTE DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA</small>	<b>Gestión de campus virtuales</b>	<b>Código</b>	PUNED DPMD PAL 02
		<b>Dependencia</b>	Programa de Aprendizaje en Línea
		<b>Rige a partir de</b>	18 de julio, 2024
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	27 de 27

